

## DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

### Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por la ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

### Producto

**Denominación del producto:** BALIZA CAPITAL, S.C.R., S.A. (la “Sociedad”)

**Nombre del productor:** COLUMBUS VENTURE PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U. (la “Sociedad Gestora”)

**ISIN:** ES0168065003

**Sitio web del productor:** www.columbusvp.com

**Fecha de elaboración:** 14 de septiembre de 2024

Para más información llame al teléfono +34 91 057 16 55

La CNMV es responsable de la supervisión de Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C, S.A.U. en relación con este documento de datos fundamentales.

***Advertencia: está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.***

## 1. ¿Qué es este producto?

### Tipo de producto

Baliza Capital, S.C.R., S.A. es una Sociedad de Capital Riesgo, que se rige por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre (la “LCR”), cuyo objetivo principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financieras cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

El producto consiste en acciones de la Sociedad (el “Producto”). El tamaño objetivo de la Sociedad será de cincuenta millones de euros (50.000.000 €) u otro importe inferior o superior que la Sociedad Gestora discrecionalmente determine con el visto bueno del Comité de Inversiones y notificación a los inversores.

### Plazo

La duración de la Sociedad es indefinida y dará comienzo a sus operaciones como Sociedad de Capital Riesgo en la fecha de inscripción en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la CNMV. No obstante, como consecuencia de las potenciales inversiones a acometer por la Sociedad, ésta tendrá, en principio, una duración de veinte (20) años, a contar desde la fecha de inscripción y esta duración podrá prorrogarse, sin necesidad de modificación del Folleto Informativo, por sucesivos periodos de cinco (5) años cada uno, a propuesta del productor, mediante la aprobación por acuerdo de la Junta General de Accionistas.

### Objetivo

La Sociedad invertirá fundamentalmente en entidades –ya sea de forma directa o de forma indirecta a través de la inversión en otras entidades de capital-riesgo o entidades de inversión colectiva de tipo cerrado constituidas conforme a la LCR u otra normativa análoga en otros Estados, sean éstos o no miembros de la Unión Europea– que podrán tener su domicilio social o desarrollar su actividad tanto en España, como a nivel internacional. La Sociedad invertirá mayoritariamente en entidades con un alto potencial de crecimiento y de revalorización del capital que se enmarquen principalmente, (i) en el sector de las tecnologías disruptivas, (ii) biotecnología, (iii) energías renovables y (iv) agroalimentario.

### Inversor minorista al que va dirigido

Podrán ser accionistas de la Sociedad aquellos que sean administradores, directivos o empleados de la Sociedad Gestora y otros inversores aptos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.4 de la Ley 22/2014.

El importe comprometido mínimo por inversor será de un millón de euros (1.000.000 €), salvo que la Sociedad Gestora, a su propia discreción, acepte Compromisos de Inversión por debajo de dicho importe, que nunca serán inferiores a los quinientos mil euros (500.000 €). Los accionistas que suscriban acciones de la Sociedad por un compromiso inferior a los dos millones de euros (2.000.000 €) deberán satisfacer una Comisión de Suscripción descrita en el apartado de costes por importe del 0,25% sobre el importe comprometido.

Se requiere que los accionistas tengan conocimiento de la iliquidez del Producto al tratarse de un vehículo de inversión cerrado y del funcionamiento de los mercados de capital privado ya que la Sociedad realizará sus inversiones a través de fondos participados en entidades no cotizadas, así como en empresas participadas no cotizadas, que por definición son más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizadas.

Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante veinte (20) años y soportar una pérdida del 100% del capital comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los accionistas debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo.

## 2. ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

### A) Indicador de riesgos

El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este Producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el Producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el Producto durante veinte (20) años, esto es, el período de mantenimiento recomendado. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Usted no podrá salir anticipadamente de la Sociedad, salvo que transmita las acciones de la Sociedad a un tercero en los términos previstos en los Estatutos Sociales de la Sociedad. No podrá vender su Producto fácilmente o podrá tener que vender su Producto a un precio que influirá considerablemente en la cantidad de capital que recuperará.

Hemos clasificado este Producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto.

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel alto (el segundo riesgo más alto), de forma que una mala coyuntura de mercado puede influir de forma muy probable en la capacidad de que las entidades en las que invierte la Sociedad obtengan o no buenos resultados y, por extensión, en la capacidad de la Sociedad de pagarle.

El indicador de riesgo mostrado no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

Este Producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión, no obstante, las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido / comprometido.

### B) Escenarios de rentabilidad

**Lo que obtenga de este Producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.**

**Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.**

Inversión de 10.000 €		20 años
Horizonte temporal		
<b>Escenario Mínimo</b>	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión	
<b>Escenario de Tensión</b>	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes Rendimiento medio cada año	5.070 € -3,4%
<b>Escenario Desfavorable</b>	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes Rendimiento medio cada año	14.910 € 2,0%
<b>Escenario Moderado</b>	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes Rendimiento medio cada año	25.470 € 4,8%
<b>Escenario Favorable</b>	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes Rendimiento medio cada año	35.710 € 6,6%
<b>Importe invertido acumulado</b>		<b>10.000 €</b>

*En relación con el importe de la Inversión, los escenarios asumen que el inversor desembolsa la totalidad de su compromiso de inversión, equivalente a diez mil euros (10.000 €), al inicio del primer año, si bien previsiblemente la Sociedad Gestora solicitará desembolsos graduales a lo largo de los años. El horizonte temporal hace referencia al Período de mantenimiento recomendado.*

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 20 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierte 10.000 euros.

Los escenarios presentados ilustran el rendimiento que podría tener su inversión y puede compararlos con los escenarios de otros productos. Estos escenarios no constituyen un indicador exacto y son una estimación de los rendimientos futuros basados en datos del pasado de otras ECRs similares obtenidos de las series históricas que aparecen en el informe de Venture Capital INDEX AND BENCHMARK STATISTICS de Cambridge Analytics sobre fondos de Venture Capital publicado en junio de 2022. El múltiplo utilizado en el escenario moderado se basa en dichas series y en la experiencia del equipo gestor. El retorno de la inversión que finalmente perciba variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto.

El escenario de tensión muestra lo que usted podrá recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que la Sociedad no pueda pagarle.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del Producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted debe pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

### 3. ¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

Los Estatutos Sociales y el Folleto Informativo de la Sociedad no contemplan que las posibles pérdidas estén cubiertas por un régimen de compensación o garantía para los inversores. El rendimiento de las inversiones en las que invierta la Sociedad es el que determinará la posibilidad de impago de la inversión. Una situación de insolvencia de Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A.U. no afectaría al patrimonio invertido en la Sociedad.

### 4. ¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este Producto o se lo venda puede repercutirle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información

acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

#### Costes a lo largo del tiempo:

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el Producto y de lo buenos que sean los resultados del Producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles. Hemos partido de los siguientes supuestos:

- Se asume que el Producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten diez mil euros (10.000 €).

#### Con salida al final del periodo de mantenimiento recomendado (20 años)

#### Inversión escenarios (10.000 €)

#### Costes totales máximos

1.673 €

#### Incidencia anual de los costes

0,8%

Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 5,6% antes de deducir los costes y del 4,8% después de deducir los costes.

El Folleto Informativo de la Sociedad establece una Comisión de Gestión equivalente a un cero con tres por ciento (0,3%) anual sobre el Coste de Adquisición de las inversiones que, en cada momento, se hallen en la cartera de la Sociedad. En todo caso, el importe de la Comisión de Gestión no podrá ser inferior a la cantidad de cuarenta y cinco mil euros (45.000 €) al año.

#### Composición de los Costes:

El siguiente cuadro muestra: (i) el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de coste en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado; y (ii) el significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos	Costes de entrada	32 €	0,3% En caso de compromisos inferiores a 2M € en concepto de comisión de suscripción. Este gasto incluye: i) La comisión de suscripción del 0,25% sobre el importe comprometido, que se abonará a la Sociedad Gestora ii) La tasa de equalización, <u>aplicable únicamente a aquellos accionistas que asuman sus acciones con posterioridad a la Fecha de Cierre Inicial</u> . Aplicará en el momento del primer desembolso, y será equivalente a EURIBOR 12 meses más 2% sobre el desembolso solicitado para su entrada calculado desde la fecha que le hubiese correspondido realizar cada uno de los desembolsos requeridos por el órgano de administración de la Sociedad hasta la fecha en que suscribiese su Compromiso de Inversión. La tasa de equalización incluida en la tabla se ha calculado con el Euribor 12 meses publicado por el Banco de España en su página web ( <a href="http://www.bde.es">www.bde.es</a> ) a 31 de octubre de 2023 y se ha aplicado considerando un plazo de 1 año.
	Costes de salida	0 €	No cobramos comisión de salida por este Producto.
Costes corrientes	Costes de operación	0 €	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del Producto están contemplados en los costes administrativos o de funcionamiento.
	Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	52 €	0,5% anual sobre el importe invertido. Se trata de una estimación de los costes que suponen la gestión y el mantenimiento de sus inversiones.
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas	Comisiones de rendimiento	0 €	No cobramos comisión de rendimiento por este Producto.
	Participaciones en cuenta	0 €	Impacto de las participaciones en cuenta ( <i>carried interest</i> ). No cobramos por este concepto.

#### 5. ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

#### Periodo de mantenimiento recomendado: Aunque el plazo es indefinido, el periodo recomendado es de veinte (20) años

Los inversores deberán mantener su inversión en la Sociedad desde la fecha de su suscripción hasta la liquidación de la Sociedad en la medida en que no existen acuerdos de reembolso con los inversores, que únicamente obtendrán el reembolso de su aportación cuando la Sociedad acuerde el pago de distribuciones o cuando se acuerde su liquidación. No obstante lo anterior, se permitirá la transmisión de las acciones según los criterios establecidos en el artículo 7 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

#### 6. ¿Cómo puedo reclamar?

Para cualquier reclamación sobre el Producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad Gestora en la siguiente dirección de correo electrónico: [inversor@columbusvp.com](mailto:inversor@columbusvp.com), llamando al teléfono 91 057 16 55 o a través de la siguiente dirección postal: Calle José Abascal 58, 7D, 28003 Madrid, España.

#### 7. Otros datos de interés

Los inversores de este Producto podrán tener acceso al Folleto Informativo de la Sociedad y a cualquier otro documento que tengan derecho a solicitar en su condición de accionistas de conformidad con la legislación aplicable, tanto en la sede de la Sociedad Gestora como en la siguiente página web: [www.columbusvp.com](http://www.columbusvp.com).